

**ORD.: N. ° 5950/2023.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N° MU263T0005703**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA**, 02 de febrero de 2023.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: JOSEFINA ATALA NEUMAN** [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de enero de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Solicito Plano de Establecimientos Educativos de la comuna".* Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

Hemos podido establecer que en el sitio web del MINEDUC, existe la información que solicita En el siguiente enlace: <https://admisión.mineduc.cl/vitrina-vue/> . Al abrirlo, usted podrá ver el detalle de los colegios, un listado de estos, y además un mapa de cada colegio (en total 46) entre Colegios Públicos, Privados o Particulares Subvencionados. Al ampliar el mapa podrá pinchar cada link en el cual se abrirán datos básicos de estos colegios. Por lo tanto, aplicamos el Art. 15 de la Ley de Transparencia que en lo pertinente señala: " Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar" (subrayado para énfasis).

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee